

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A UN DIÁLOGO BILATERAL ENTRE NICARAGUA Y COSTA RICA PARA RESOLVER LAS TENSIONES FRONTERIZAS ENTRE AMBOS PAÍSES, PRESENTADO POR EL SENADOR ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ, CON AVAL DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y SUSCRITO POR SENADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y DEL PARTIDO CONVERGENCIA, CON FUNDAMENTO EN LOS DERECHOS QUE NOS OTORGAN LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES.**

Consideraciones

El litigio entre Managua y San José sobre la soberanía y los límites fronterizos del río San Juan ya fue analizado en su momento por la Corte Internacional de Justicia (CIJ), con sede en La Haya, Holanda, quien resolvió sobre ese diferendo.

En esta coyuntura, en que surgen nuevas tensiones propias de una relación fronteriza que integra perspectivas económicas y geopolíticas, es natural que sea este organismo de la ONU quien asuma nuevamente su jurisdicción para conocer y analizar estas controversias.

Nicaragua y Costa Rica son dos países hermanos con un futuro y un destino común. Para todos los mexicanos que vivimos de cerca la epopeya centroamericana en la búsqueda de una paz democrática y estable, las señales de conflicto en Centroamérica resultan alarmantes, para los involucrados y para toda la región.

La paz es un activo centroamericano que costó mucho sacrificio de sus pueblos, cualquier sombra que la amenace es preocupante. Por ello, es nuestra opinión que existen condiciones y marco legal para que el diferendo sea resuelto a la brevedad en un diálogo bilateral que supere las pasiones y los intereses de terceros.

Por lo anteriormente fundado y expuesto, sometemos a la consideración de este Honorable Senado de la Republica el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Senado de la Republica, hace un urgente llamado a la Secretaría de Relaciones Exteriores de México para que, con pleno respeto a la autodeterminación, invoque a los gobiernos de Nicaragua y Costa Rica a iniciar a la brevedad un diálogo bilateral, con el fin de encontrar una solución negociada al conflicto.

SEGUNDO.- Exhortamos a nuestros pares de la Asamblea Legislativa de la República de *Costa Rica* y la Asamblea Nacional de *Nicaragua* a respaldar a sus respectivos gobiernos en el impulso de una negociación bilateral que encuentre una solución pacífica y duradera del conflicto.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República a 9 de diciembre de 2010.

A T E N T A M E N T E

Senador Alberto Anaya Gutiérrez